

RETIRO, 05 ABR. 2023

DECRETO EXENTO N° 1.204

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Licitación N°3024-21-LE23, "Contratación de servicios de difusión radial para Depto. De Educación Municipal de Retiro 2023".
6. Memorándum N°46 Jefe DAEM, de fecha 27.02.2023.

DECRETO:

1.- Declárese, Inadmisibile la Licitación N° 3024-21-LE23, "Contratación de servicios de difusión radial para Depto. De Educación Municipal de Retiro 2023", Las Bases Administrativas en el Presupuesto no se contempló el IVA y el oferente tampoco ofertó con IVA Incluido.

De acuerdo con la Reforma Tributaria desde el 1 de enero del año 2023, los servicios de difusión radial están afectos a IVA.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase
"Por Orden del Alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



YAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELSA BETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

